

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

APRUEBA MODIFICACION COMODATO GRATUITO JARDIN INFANTIL
"TRECITO" ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y
LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

VALLENAR,

22 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3678 /

VISTOS:

- El Comodato Gratuito Jardín Infantil "Trencito" suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de fecha 23 de diciembre de 2010.
- El Decreto Exento N° 3506, de fecha 15 de junio de 2012
- El Acuerdo N° 128, de fecha 19 de junio de 2012, del Concejo Municipal de Vallenar y
- La necesidad de otorgar educación inicial de calidad a niños y niñas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad y
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébase la Modificación Comodato Gratuito suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Junta Nacional de Jardines Infantiles para el funcionamiento del Jardín Infantil "Trencito".
- 2.- La JUNJI asumirá la administración del establecimiento, haciéndose cargo de la atención de los lactantes y párvulos otorgándoles educación inicial de calidad para mejorar su vulnerabilidad social.
- 3.- Las demás cláusulas insertas en el comodato adjunto se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Junji Atacama
- Contraloría Regional
- SECPLA
- Dirección de Control
- Arch. Of. Partes

CHTR/NFR/CCS/EPF/SMA/sma